

crecimiento demográfico, siendo previsible un incremento de los residuos debido al crecimiento económico y poblacional esperado en el período de vigencia del PIGREMEL.

Esta producción no iría ligada a una mayor reutilización, reciclaje y otras formas de valorización de residuos en línea con la tendencia actual y difícilmente se podrían conseguir los objetivos propuestos y las infraestructuras actuales no serían suficientes para absorber esta mayor producción.

A nivel de compatibilidad con la jerarquía de residuos, la alternativa cero no presenta una interacción positiva ya que no se prima la prevención, lo que dificulta conseguir los objetivos propuestos en la normativa vigente.

Otro de los defectos de la alternativa cero es la inexistencia de mejoras a nivel de eficacia y eficiencia en la gestión de los residuos para el período 2017-2022 ya que la mayoría de medidas e infraestructuras propuestas en el Plan 2012-2016 han sido realizadas. Es decir, que no se contaría con un marco adecuado para establecer los nuevos objetivos y actuaciones recogidos en la normativa y en la planificación sectorial, en particular en el PEMAR.

A nivel ambiental sobre las variables de sostenibilidad, principalmente sobre el ciclo de materiales y el cambio climático, se mantendría la falta de reutilización de los materiales secundarios y subproductos del tratamiento de residuos.

La redacción del nuevo plan de residuos permite un análisis completo de la problemática asociada a la producción y a la gestión de residuos, identificar las necesidades de nuevas infraestructuras, planificar acciones para la prevención, recogida selectiva, reciclaje y reutilización, conseguir un alto grado de coherencia con la normativa y políticas ambientales europeas y avanzar hacia una economía circular en la que el aprovechamiento de los residuos como recursos es la máxima prioridad.

Finalmente, el Plan Integral de Gestión de Residuos 2012-2016 ya ha llegado al final de su vigencia siendo imprescindible por tanto desde el punto de vista legislativo su revisión y actualización.

Esta alternativa cero (0) ha sido finalmente descartada por varios motivos:

- No permite conseguir los objetivos propuestos, al no contar con un marco adecuado para establecer los nuevos objetivos y actuaciones recogidos en la normativa y en la planificación sectorial, en particular en el PEMAR.
- No se contaría con una planificación adecuada en materia de prevención, recogida selectiva, reutilización, reciclaje y valorización en materia de residuos, lo que a su vez provocaría que las infraestructuras actuales fueran insuficientes para una gestión adecuada basada en la jerarquía de gestión y el principio de proximidad.
- Tendría repercusiones ambientales más elevadas, fundamentalmente a nivel de ciclo de materiales y cambio climático.
- No permite buscar las soluciones óptimas que permitan conseguir un desarrollo sostenible y confluir en una economía circular.

Alternativas en cuanto al contenido y estructura del Plan

Teniendo en cuenta las problemáticas diagnosticadas, en la fase de diseño del PIGREMEL se barajaron las siguientes alternativas en cuanto a la estructura del mismo:

- Alternativa A1:** Separar la prevención de la gestión mediante la elaboración de dos planes específicos (plan de prevención y plan de gestión) como se hace por ejemplo a nivel estatal (Plan de Prevención y PEMAR) y en otras comunidades autónomas como el País Vasco, con programas de gestión específicos por cada tipología o corriente de residuos existente, como había venido haciéndose hasta la fecha.
- Alternativa A2:** Elaboración de un plan que integre la Prevención y la Gestión, y que permita garantizar el cumplimiento de objetivos con medidas transversales a las diferentes tipologías de residuos y medidas específicas para determinadas fracciones.

Elaborar un único plan, permite fijar la política en materia de residuos y favorece un acercamiento global a un problema ambiental, como es la generación y gestión de residuos, y el establecimiento de las bases comunes para abordar y solucionar los impactos derivados, de forma alineada con la Directiva marco de Residuos, aportando una visión global, acorde con el principio de jerarquía, con las dimensiones y características específicas de la Ciudad, con la posibilidad que se ofrece de interacción directa con los diferentes actores.

Consecuentemente, se ha optado por la segunda alternativa (A2) y se ha presentado un Plan que integra la prevención y la gestión, que permite garantizar mejor el cumplimiento de la jerarquía de residuos y facilita la implantación de las medidas óptimas al establecerse un conjunto de actuaciones coordinado. En cuanto al alcance del Plan, se han analizado también dos posibles alternativas: